

EJES DE GOBIERNO



EJE 3

Estado de Derecho, Seguridad y Justicia





Diagnóstico

“Una sociedad segura y justa depende de la capacidad de sus instituciones para garantizar entornos protegidos para la población que garanticen la gobernabilidad y el bienestar de todos, con inclusión, firmeza y sobre todo con justicia y equidad, bajo los principios de humanismo y bioética social”
Alejandro Armenta

Gobernabilidad. En 2024, el World Justice Project reportó que Puebla ocupó la posición 25 de 32 entidades federativas en el Índice de Adhesión al Estado de Derecho, lo que refleja un entorno con oportunidades en términos de gobernabilidad para la paz social. Esta condición es consecuencia de mecanismos de coordinación interinstitucional insuficientes para la atención a demandas, conflictos sociales y a personas víctimas del delito, así como a personas que se encuentran en condición de desaparición o no localización; asimismo, una débil capacidad institucional de resiliencia ante desastres y emergencias; deficientes políticas para la atención a personas migrantes; y la falta de acciones para la promoción activa de la igualdad, el respeto a la diversidad y la protección de los derechos humanos. A ello se suman irregularidades en la garantía de certeza jurídica, tanto en la propiedad como en los derechos de las personas, muestra de lo anterior, fueron las 325 mil 964 viviendas que no tenían escrituras, lo que representó el 25.8% respecto al total de viviendas propias en el estado, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022 del INEGI.

“Nuestra prioridad es garantizar la seguridad de todos los poblanos, lo cual es esencial para el progreso y la prosperidad del estado”
Alejandro Armenta

Seguridad Pública. La tasa de incidencia delictiva ha mostrado un incremento durante los últimos años, en 2020 registró 31 mil 685 delitos por cada 100 mil habitantes, mientras que, en 2023, fueron 38 mil 642, tal como lo muestra la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del INEGI. Esta tendencia refleja un entorno de inseguridad en el estado, atribuible a una inadecuada coordinación entre los órdenes de gobierno, la limitada profesionalización y equipamiento de las fuerzas de seguridad, así como la falta de políticas en materia de prevención del delito y de reconstrucción del tejido social para que la seguridad sea un pilar fundamental para el desarrollo del estado de Puebla.

“La procuración e impartición de justicia se debe ejercer apegada al derecho, aplicando la ley e impulsando valores en los servidores públicos para hacer frente a los puntos de inseguridad, priorizando la justicia por encima de cualquier interés”
Alejandro Armenta

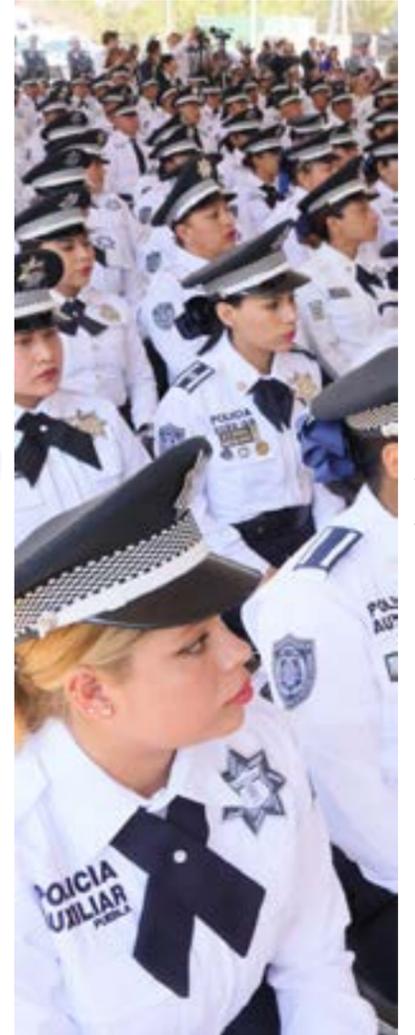
Procuración de Justicia. De acuerdo con el Instituto para la Economía y la Paz, en 2024 Puebla se ubicó en la posición 12 a nivel nacional en el Índice de Paz. No obstante, persisten limitaciones en la capacidad operativa del sistema de procuración de justicia, derivadas principalmente de la insuficiente capacidad de respuesta en la recepción y atención de denuncias.

“La modernización y la eficiencia administrativa es imperativo para asegurar que los servicios judiciales sean accesibles y efectivos para todos los ciudadanos. Además, la implementación de tecnología y la integración de sistemas endógenos en el desarrollo del estado son pasos cruciales hacia una justicia más ágil y equitativa”
Alejandro Armenta

Impartición de Justicia. Sin embargo, persiste una cobertura limitada para la atención ágil y oportuna de los procedimientos jurisdiccionales de competencia estatal. Esta situación obedece, en gran medida, a la escasa infraestructura tecnológica en el Poder Judicial y a la falta de mecanismos para la capacitación de funcionarios judiciales y abogados litigantes que desahogan procedimientos jurisdiccionales en todas las regiones de la entidad.

“Cuando se habla de Humanismo, se habla de respeto a los Derechos Humanos, de amor al pueblo”
Alejandro Armenta

Derechos Humanos. En 2023, la confianza de la población en la Comisión de Derechos Humanos de Puebla, que mide el INEGI, fue de 61.1%, situación que refleja oportunidades institucionales a atender en la promoción de los Derechos Humanos en el estado que derivan de mecanismos insuficientes para la protección efectiva de los derechos fundamentales frente a los hechos presuntamente violatorios.





Gobernabilidad

OBJETIVO

3.1.1 Propiciar un entorno de gobernabilidad y paz social en el estado de Puebla.

ESTRATEGIA

3.1.1.1 Fortalecimiento de los mecanismos de atención a demandas y posibles conflictos para garantizar la gobernabilidad en el Estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.1.1.1 Fortalecer los protocolos de actuación ante acontecimientos que vulneren el estado de gobernabilidad.

3.1.1.1.2 Brindar atención eficiente a las demandas de los diferentes grupos sociales.

3.1.1.1.3 Fomentar la solidaridad, confianza, respeto y participación de la ciudadanía en los municipios del estado.

3.1.1.1.4 Impulsar acciones orientadas al sector público, privado y social para que prevalezca la gobernabilidad del estado.

ESTRATEGIA

3.1.1.2 Atención eficaz a las personas víctimas del delito y de aquellas que se encuentran desaparecidas y no localizadas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.1.2.1 Fortalecer los protocolos de búsqueda y localización de personas desaparecidas y no localizadas.

3.1.1.2.2 Optimizar la coordinación interinstitucional en los operativos de búsqueda.

3.1.1.2.3 Fortalecer el Sistema Estatal de Búsqueda, mejorando la colaboración interestatal.

3.1.1.2.4 Reforzar los mecanismos de atención a víctimas del delito y violaciones a sus derechos humanos.

ESTRATEGIA

3.1.1.3 Mejoramiento de las condiciones de certeza jurídica en la propiedad y en las personas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.1.3.1 Garantizar la certeza jurídica de las personas.

3.1.1.3.2 Desarrollar la vinculación del registro de la propiedad y el catastro.

3.1.1.3.3 Otorgar seguridad patrimonial en los derechos reales de los inmuebles.



Gobernabilidad

ESTRATEGIA

3.1.1.4 Fomento de la resiliencia ante posibles desastres y emergencias.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.1.4.1 Establecer los mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, iniciativa privada y organismos no gubernamentales en materia de Protección Civil.

3.1.1.4.2 Desarrollar operativos de atención inmediata en casos de emergencia, desastres o siniestros en la entidad.

3.1.1.4.3 Implementar mecanismos de identificación, prevención, mitigación y preparación en casos de riesgos y desastres.

3.1.1.4.4 Crear condiciones de recuperación a la población afectada.

ESTRATEGIA

3.1.1.5 Promoción de políticas que garanticen la atención a los migrantes y el respeto a la igualdad, la diversidad y los derechos humanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.1.5.1 Fomentar la diversidad e inclusión en todos los sectores de la sociedad poblana.

3.1.1.5.2 Fortalecer las políticas públicas en pro de la diversidad, la inclusión y la protección de los Derechos Humanos de las personas de la diversidad sexual y de género.

3.1.1.5.3 Fortalecer la atención, apoyo y protección al migrante poblano.

3.1.1.5.4 Promover el cumplimiento al marco legal en materia de los Derechos Humanos.

Indicador

Posición del Estado de Puebla en el índice de adhesión al Estado de Derecho

Fuente

World Justice Project.

Línea base

25

Año

2024

Meta

17

Año

2030

Seguridad Pública

OBJETIVO

3.2.1 Reducir la incidencia delictiva para construir una Puebla segura con paz social.

ESTRATEGIA

3.2.1.1 Coordinación estratégica entre los tres órdenes de gobierno.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.1.1.1 Fortalecer el mando coordinado.

3.2.1.1.2 Impulsar mecanismos que integren capacidades intergubernamentales.

3.2.1.1.3 Promover un sistema interinstitucional de inteligencia compartida.

ESTRATEGIA

3.2.1.2 Profesionalización y equipamiento de las fuerzas de seguridad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.1.2.1 Promover la capacitación y certificación policial.

3.2.1.2.2 Fortalecer las capacidades tecnológicas y de equipamiento estratégico.

3.2.1.2.3 Impulsar los sistemas de evaluación y mejora continua en el desempeño policial.

ESTRATEGIA

3.2.1.3 Prevención social del delito y reconstrucción del tejido social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.1.3.1 Desarrollar diagnósticos y mapas de riesgo.

3.2.1.3.2 Promover campañas de sensibilización ciudadana para fomentar una cultura de paz.

3.2.1.3.3 Fortalecer mecanismos de participación ciudadana que fomenten la confianza en la autoridad policial.

3.2.1.3.4 Mejorar las condiciones penitenciarias y de reinserción social.

3.2.1.3.5 Promover la justicia equitativa y el cumplimiento de los derechos humanos.

3.2.1.3.6 Impulsar acciones para prevenir, atender y disminuir la violencia contra las mujeres.

Indicador	Fuente	Línea base	Año	Meta	Año
Tasa de Incidencia Delictiva por cada 100 mil habitantes	INEGI; Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)	38,642	2023	34,778	2030



Procuración de Justicia

OBJETIVO

3.3.1 Fortalecer la capacidad operativa de la Fiscalía General del Estado, mediante la reorganización del personal sustantivo, para mejorar la calidad del servicio y la confianza de la ciudadanía.

ESTRATEGIA

3.3.1.1 Fortalecimiento de la Capacidad de Respuesta en la Recepción y Atención de Denuncias. (Fiscalía Humana y Cercana a la Gente)

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.3.1.1.1 Profesionalizar al personal de la Fiscalía para evitar la revictimización de las y los ciudadanos.

3.3.1.1.2 Acercar la procuración de justicia para las mujeres víctimas de violencia en las Casas Carmen Serdán.

3.3.1.1.3 Acercar los trámites y servicios mediante la operación de Unidades Móviles en la Entidad.

3.3.1.1.4 Crear la figura de Auxiliar del Agente del Ministerio Público.

3.3.1.1.5 Elevar la tasa de conclusión de casos.

Indicador	Fuente	Línea base	Año	Meta	Año
Tasa de personal sustantivo de la Fiscalía General del Estado de Puebla por cada 100 mil habitantes	INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal, Censo Nacional de Población y Vivienda	31.32	2023	37.98	2030



Impartición de Justicia

OBJETIVO

3.4.1 Aumentar la cobertura para la atención ágil y oportuna de procedimientos jurisdiccionales de competencia estatal.

ESTRATEGIA

3.4.1.1 Incremento de la infraestructura tecnológica del Poder Judicial.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.4.1.1.1 Diseñar soluciones informáticas para actualizar los procedimientos jurisdiccionales del Poder Judicial.

3.4.1.1.2 Desarrollar herramientas tecnológicas en el Poder Judicial.

3.4.1.1.3 Fortalecer la infraestructura tecnológica para procesos tecnológicos ágiles y efectivos.

3.4.1.1.4 Fortalecer la modernización de trámites y servicios a través de herramientas digitales.

ESTRATEGIA

3.4.1.2 Incremento de mecanismos para la capacitación a funcionarios judiciales y abogados litigantes que desahogan procedimientos jurisdiccionales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.4.1.2.1 Elaborar un diagnóstico de necesidades para la capacitación continua de servidores judiciales y abogados litigantes.

3.4.1.2.2 Implementar mecanismos de difusión sobre las capacitaciones que ofrece el Poder Judicial del Estado de Puebla.

3.4.1.2.3 Ejecutar un Plan de Capacitación Continua.



Derechos Humanos

OBJETIVO

3.5.1 Fortalecer los Derechos Humanos en el estado.

ESTRATEGIA

3.5.1.1 Desarrollo de mecanismos para la protección de los Derechos Humanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.5.1.1.1 Crear instrumentos especializados de protección de Derechos Humanos.

3.5.1.1.2 Mejorar los procedimientos de atención oportuna de quejas.

3.5.1.1.3 Fomentar en los centros penitenciarios y de internamiento especializado del Estado el respeto de los Derechos Humanos.

3.5.1.1.4 Otorgar servicios de atención inmediata y complementarios en materia de Derechos Humanos.

3.5.1.1.5 Profesionalizar a las personas servidoras públicas en Derechos Humanos.

3.5.1.1.6 Fortalecer la colaboración con los tres órdenes de gobierno.

3.5.1.1.7 Impulsar la cultura de denuncia contra personas servidoras públicas que vulneren los Derechos Humanos.

3.5.1.1.8 Implementar investigaciones y estudios en materia de Derechos Humanos.

3.5.1.1.9 Impulsar la vinculación con organizaciones de la sociedad civil para la atención de personas en situación de vulnerabilidad.

3.5.1.1.10 Implementar la difusión de la cultura de la paz y los Derechos Humanos.

Indicador	Fuente	Línea base	Año	Meta	Año
Porcentaje de estrategias para la cobertura de atención ágil y oportuna de los procedimientos jurisdiccionales realizadas	Poder Judicial del Estado de Puebla	0	2024	100	2030

Indicador	Fuente	Línea base	Año	Meta	Año
Confianza en las Comisiones de Derechos Humanos	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental	61.14	2023	69.44	2029

